

18 ABR. 2017



Santa Cruz de Tenerife
AYUNTAMIENTO

Área de Gobierno de Hacienda y
Recursos Humanos

N.º 2017001098 (CSNO)
Intervención General

INFORME DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA¹ ORGANISMO AUTÓNOMO DE FIESTAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS. LIQUIDACIÓN 2016.

Con motivo de la aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2016, y de conformidad con el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. Las Entidades Locales ajustarán sus presupuestos al principio de estabilidad presupuestaria entendido como la situación de equilibrio o superávit computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de conformidad con lo previsto en el artículo 3.1 *in fine* y 19 del Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

SEGUNDO. La Legislación aplicable viene determinada por:

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificada por la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.
- Los artículos 3.1 *in fine* y 19 del Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

¹ De conformidad con el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, la Intervención local elaborará un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria que se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los documentos previstos en el artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.



Código Seguro De Verificación:	ADLDwylzgDZiVeYmIQEMLA==	Estado	Reservado
Firmado Por	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	18/04/2017 12:04:31
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ADLDwylzgDZiVeYmIQEMLA==		



- Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales
- El Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- Los artículos 4.1, 15 y 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.

TERCERO. Tal y como dispone el artículo 16 apartado 1 *in fine* y apartado 2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, la Intervención Local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia Entidad Local y de sus organismos y entidades dependientes.

Este informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Interventor local deberá detallar en su informe los cálculos efectuados y los ajustes practicados sobre la base de los datos de los capítulos de 1 a 9 de los estados de gastos e ingresos presupuestarios, en términos de Contabilidad Nacional, según el sistema Europeo de Cuentas Nacionales o Regionales.

CUARTO. El principio de equilibrio presupuestario se desprende de la comparación de los capítulos 1 a 7 del presupuesto de gastos y los capítulos 1 a 7 de ingresos. El objetivo de estabilidad presupuestaria se identificará con una situación de equilibrio o superávit.

El incumplimiento del objetivo de equilibrio o superávit conllevará la elaboración de un Plan Económico-Financiero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y siguientes del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.



00093

Código Seguro De Verificación:	ADLDwylzqDZiVeYmIQEMLA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	18/04/2017 12:04:31	
Observaciones		Página	2/8	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ADLDwylzqDZiVeYmIQEMLA==			

Examinada la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de Fiestas de 2016, se desprenden los siguientes datos:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	
I IMPUESTOS DIRECTOS	
II IMPUESTOS INDIRECTOS	
III TASAS Y OTROS INGRESOS	543.208,56
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.034.000,00
V INGRESOS PATRIMONIALES	311.471,10
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	116.523,00
TOTAL A	6.005.202,66
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
I GASTOS DE PERSONAL	1.424.524,17
II GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.191.237,95
III GASTOS FINANCIEROS	231,62
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.000,92
VI INVERSIONES REALES	115.897,05
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
TOTAL B	5.791.891,71
Capítulo I-VII de gastos =	+ 213.310,95
Capítulos I-VII de ingresos	
Superávit (+) / Déficit (-) no financiero C	

RATIO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA 3,55 %.

CÁLCULO: (C/A)X100

Lo que indica que la liquidación del ejercicio 2016 genera una capacidad de financiación en términos de SEC 95 de 213.310,95 €, situación generada desde el punto de vista de la comparación de ingresos no financieros y gastos no financieros (Capítulos I-VII).



0034

Código Seguro De Verificación:	ADLDwylzgDZiVeYm1QEMLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	18/04/2017 12:04:31
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ADLDwylzgDZiVeYm1QEMLA==		



ingresos y gastos respectivamente). Con más precisión, según el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, la capacidad o necesidad de financiación se define como la diferencia entre la adquisición neta de activos financieros (adquisiciones menos enajenaciones) y la variación neta de pasivos financieros, es decir:

(cap. 8 de gastos – cap. 8 de ingresos) – (cap. 9 de ingresos – cap. 9 de gastos)

Lo que a nivel de la liquidación del propio Organismo, arrojaría las siguientes cifras:

Capacidad / necesidad de financiación = (23.866,56 – 21.350,45) - (0,00 – 0,00) = 2.516,11 € (necesidad de financiación).

No obstante, si procedemos a introducir los ajustes derivados de la diferente valoración de las operaciones contempladas en el ratio anterior como consecuencia de la aplicación de los criterios contenidos en el SEC 95 e inspirándonos en el Manual para el cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las CCLL, debemos proceder tal y como establece el art. 16.2 del RD 1463/2007 sobre la base de los Capítulos I a IX de los estados de gastos e ingresos presupuestarios, detallando además los cálculos efectuados los ajustes que proceden en los términos siguientes :

1.- En relación al distinto criterio a aplicar, criterio de caja o del devengo corregido el ajuste a aplicar derivado del Reglamento CE 2516/2000, viene determinado por la diferencia entre los derechos reconocidos por la Corporación y la recaudación total en caja correspondientes a dichos ingresos tanto del presupuesto corriente como de ejercicios cerrados.

Los derechos reconocidos que se ven afectados por este ajuste son los registrados en los capítulos siguientes:

Capítulo I : Impuestos directos

Capítulo II : Impuestos indirectos

Capítulo III : Tasas y otros ingresos



00095

Código Seguro De Verificación:	ADLDwylzgDZiVeYm1QEMLA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	18/04/2017 12:04:31	
Observaciones		Página	4/8	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ADLDwylzgDZiVeYm1QEMLA==			

Concepto	Contabilidad Presupuestaria						
	DERECHOS RECONOCIDOS	Cobros 2016	Cobros 2015	Cobros 2014	Cobros 2013 y ant.	TOTAL COBROS	DIFERENCIA (COBROS-DR)
Capítulo III	543.208,56	542.125,18	0,00	0,00	0,00	542.125,18	-1.083,38
Total	543.208,56	542.125,18	0,00	0,00	0,00	542.125,18	-1.083,38

Contabilidad Nacional	
Mayor déficit	Menor déficit
1.083,38	
1.083,38	

2.- También procede efectuar el ajuste correspondiente a los gastos realizados en el ejercicio y pendientes de aplicar al presupuesto de gastos de la corporación local.

En contabilidad nacional el principio del devengo se enuncia para el registro de cualquier flujo económico y, en particular, para las obligaciones. La aplicación de este principio implica el cómputo de cualquier gasto efectivamente realizado en el déficit de una unidad pública con independencia del momento en que tiene lugar su imputación presupuestaria.

En función de la variación de los saldos de la cuenta 413, "acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto" procede el siguiente ajuste:

Año	Contabilidad Nacional	Contabilidad Presupuestaria	AJUSTE Mayor déficit	Menor Déficit
2015	0	0	0	0
2016	0	0	0	0
Total	0	0		

Una vez realizados los ajustes procedentes, se puede concluir lo siguiente:



Código Seguro De Verificación:	ADLDwylzgDZiVeYm1QEMLA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	18/04/2017 12:04:31	
Observaciones		Página	5/8	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ADLDwylzgDZiVeYm1QEMLA==			

	<u>DESCRIPCIÓN</u>	
(a)	ESTADO DE INGRESOS SUMA DERECHOS NETOS CAPITULOS I A VII	6.005.202,66
(b)	ESTADO DE GASTOS SUMA OBLIGACIONES RECONOCIDAS CAPITULOS I A VII	5.791.891,71
(c)	DIFERENCIA: (a) - (b)	+ 213.310,95
	<u>AJUSTES</u>	
(d)	Criterio de caja o del devengo corregido	-1.083,38
(e)	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto	0
(f)	Otros (devoluciones de ingresos pendientes de aplicar al presupuesto)	
(g)	CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN CON AJUSTES	+212.227,57

QUINTO. A este respecto cabe informar del siguiente resultado obtenido:

En virtud de los cálculos detallados en el expediente motivo del informe se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, en los términos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y el manual del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, aprobado por el Reglamento (CE) 2223/96 del Consejo, de 25 de junio de 1996. No obstante, la evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto, se



00097

Código Seguro De Verificación:	ADLDwylzgDZiVeYmIQEMLA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	18/04/2017 12:04:31	
Observaciones		Página	6/8	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ADLDwylzgDZiVeYmIQEMLA==			

determinará en términos consolidados, con ocasión de la liquidación de 2016 del Excmo. Ayuntamiento de S/C de Tenerife.

SEXTO. A los efectos de medir la sostenibilidad financiera del OAF, tendremos en cuenta el ratio de capacidad de financiación y período medio de pago, dado que no se cuenta con endeudamiento. De conformidad con la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, durante 2016 se calculó el período medio de pago, arrojando los siguientes datos trimestrales:

A. Pagos realizados en cada trimestre:

Trimestre	Período medio pago (PMP)	Pagos realizados en el trimestre			
		Dentro período legal pago		Fuera período legal pago	
		Número de pagos	Importe total	Número de pagos	Importe total
1º	32,47	326	1.295.861,37	14	40.376,68
2º	54,06	423	1.591.050,74	112	574.524,99
3º	65,42	97	156.477,47	9	40.669,55
4º	42,38	189	420.834,88	92	131.446,87

B. Intereses de demora pagados en el período:

Trimestre	Número de pagos	Importe total intereses
1º	0	0,00
2º	0	0,00
3º	0	0,00
4º	0	0,00

C. Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final de cada trimestre:

Trimestre	Período medio del pdte. pago (PMPP)	Pendiente de pago al final del trimestre			
		Dentro período legal fin trimestre		Fuera período legal pago fin trimestre	
		Nº operaciones	Importe total	Nº operaciones	Importe total
1º	64,97	314	1.630.035,68	30	214.972,63
2º	226,36	109	188.533,19	22	66.876,13
3º	284,47	77	102.495,45	74	121.021,72
4º	215,46	163	243.059,23	13	39.475,49



Código Seguro De Verificación:	ADLDwylzqDZiVeYm1QEMLA==	Estado:	Firmado	Fecha y hora:	18/04/2017 12:04:31
Firmado Por:	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Página:	7/8		
Url De Verificación:	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ADLDwylzqDZiVeYm1QEMLA==				



El Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones, ha venido a establecer una nueva forma de cálculo del periodo medio de pago, siendo los datos ofrecidos en el OAF para el ejercicio 2016, los siguientes:

Ratio de operaciones pagadas (días)	Ratio de operaciones pagadas (días)	Importe pagos realizados (euros)	Ratio de operaciones pendientes (días)	Importe pagos pendientes (días)	Período Medio de Pago (días)
Enero	3,38	151.281,79	-16,13	806.884,14	-13,05
Febrero	-2,74	665.485,88	-11,85	1.816.811,18	-9,41
Marzo	8,85	519.001,72	10,43	1.824.212,21	10,08
Abril	25,03	1.574.732,45	-2,57	438.885,80	19,01
Mayo	20,55	246.146,68	-0,09	486.680,88	6,84
Junio	22,14	344.696,60	11,79	234.613,22	17,95
Julio	12,71	156.477,47	34,45	141.403,92	23,03
Agosto	0,00	0,00	52,40	171.569,85	52,40
Septiembre	122,80	40.669,55	37,38	202.721,07	51,65
Octubre	55,20	97.854,34	32,51	189.129,70	40,25
Noviembre	41,92	108.466,87	28,60	140.105,39	34,41
Diciembre	-8,99	345.960,54	4,54	261.738,62	-3,16

Es cuanto se tiene que informar en Santa Cruz de Tenerife a la fecha de la firma electrónica

EL VICEINTERVENTOR EN FUNCIONES DE INTERVENTOR GENERAL

José isaac Gálvez Conejo



Código Seguro De Verificación:	ADLDwylzgDZiVeYm1QEMLA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	18/04/2017 12:04:31	
Observaciones		Página	8/8	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ADLDwylzgDZiVeYm1QEMLA==			

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2016

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTE AÑO		IMPORTE AÑO ANTERIOR	
57,566	1. Fondos liquidados		1.466.382,43		856.623,07
430	2. Derechos pendientes de cobro		626.371,13		950.651,42
431	+ del Presupuesto corriente	551.424,57		869.704,86	
257.256,270,275,440,442, 449,456,470,471,472,537, 538,550,565,566	+ de Presupuestos cerrados	74.946,56		80.946,56	
	+ de Operaciones no presupuestarias				
400	3. Obligaciones pendientes de pago		434.682,29		359.998,06
401	+ del Presupuesto corriente	282.038,00		234.739,80	
165,166,180,185,410,414, 419,453,456,475,476,477, 502,515,516,521,550,560, 561	+ de Presupuestos cerrados	29.849,82		27.889,82	
	+ de Operaciones no presupuestarias	122.794,47		97.368,44	
554,559	4. Partidas pendientes de aplicación				
555,5581,5585	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		1.658.071,27		1.447.276,43
2961,2962,2981,2982,49 00,4901,4902,4903,5961 ,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		74.946,56		80.946,56
	III. Exceso de financiación afectada		625,95		
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		1.582.498,76		1.366.329,87



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO		EJERCICIO 2016		
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	5.888.679,66	5.675.994,66		212.685,00
b) Operaciones de capital	116.523,00	115.897,05		625,95
1. Total operaciones no financieras (a+b)	6.005.202,66	5.791.891,71		213.310,95
c) Activos financieros	21.350,45	23.866,56		-2.516,11
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)	21.350,45	23.866,56		-2.516,11
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	6.026.553,11	5.815.758,27		210.794,84
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			625,95	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			-625,95	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				210.168,89



000000

EJERCICIO 2016
BALANCE

CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2016	EJ. 2015	CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2016	EJ. 2015
206,(2806),(2906)	A) Activo no corriente I) Inmovilizado intangible 3. Aplicaciones informáticas		129.022,20	25.350,33 1.415,44 1.415,44	100,101	A) Patrimonio neto I) Patrimonio 1. Patrimonio		1.726.017,75 -1.554.455,45 -1.554.455,45	-1.429.128,73 -1.554.455,45 -1.554.455,45
211,(2811),(2911),(2991) 214,215,216,217 218,219,(2814),(2815) (2816),(2817),(2818),(2819) (2914),(2915),(2916),(2917) (2918),(2919),(2999)	II) Inmovilizado material 2. Construcciones 5. Otro inmovilizado material		129.022,20	23.934,89 3.732,16 20.202,73	120 129	II) Patrimonio generado 1. Resultados de ejercicios anteriores 2. Resultado del ejercicio		3.280.473,20 125.326,72 3.155.146,48	125.326,72 51.679,48 73.847,24
4300,4310,4430,446 ,(4900)	B) Activo corriente III) Deudores y otras cuentas a cobrar 1. Deudores por operaciones de gestión		2.031.677,84 551.424,57 551.424,57	1.737.682,66 869.704,86 869.704,86	14	B) Pasivo no corriente I) Provisiones a largo plazo 1. Provisiones a largo plazo			2.832.163,66 2.832.163,66 2.832.163,66
4303,4313,4433,(4903) ,541,542,544,546 ,547,(597),(5980)	V) Inversiones financieras a corto plazo 2. Créditos y valores representativos de deuda		13.870,84 13.870,84	11.354,73 11.354,73	4003,4013,4133,4183 ,523,524,528,528 ,560,561	C) Pasivo corriente II) Deudas a corto plazo 4. Otras deudas		434.682,29 61.080,23 61.080,23	359.998,06 40.854,93 40.854,93
556,570,571,573 ,574,575	VII) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes 2. Tesorería		1.466.382,43 1.466.382,43	856.623,07 856.623,07	4000,4010,4111,4130 ,416,4180,522 4001,4011,410,4131 ,414,4181,419,550 ,554,559 475,476,477	IV) Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo 1. Acreedores por operaciones de gestión 2. Otras cuentas a pagar 3. Administraciones públicas		373.602,06 311.887,92	319.143,13 260.217,62 2.412,00
	TOTAL ACTIVO (A+B)		2.160.700,04	1.763.032,99		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		2.160.700,04	1.763.032,99

**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2016**

CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2016	EJ.: 2015
	1. Ingresos tributarios y urbanísticos	372.208,80	492.077,37
72,73	a) Impuestos		
740,742	b) Tasas	372.208,80	492.077,37
744	c) Contribuciones especiales		
745,746	d) Ingresos urbanísticos		
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	5.150.523,00	4.906.304,86
	a) Del ejercicio	5.150.523,00	4.906.304,86
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		
750	a.2) Transferencias	5.150.523,00	4.906.304,86
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		
	3. Ventas y prestaciones de servicios	168.833,00	165.447,00
700,701,702,703,704	a) Ventas		
741,705	b) Prestación de servicios	168.833,00	165.447,00
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		
71,7940,(6940)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		
780,781,782,783,784	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		
776,777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria	313.466,76	239.500,00
795	7. Excesos de provisiones	2.832.163,66	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	8.837.195,22	5.803.329,23
	8. Gastos de personal	-1.424.524,17	-1.476.195,53
(640),(641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.089.015,68	-1.154.155,98
(642),(643),(644),(645)	b) Cargas sociales	-335.508,49	-322.039,55
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas	-60.000,92	-66.069,87
	10. Aprovisionamientos		
(600),(601),(602),(605),(607),61	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		
(6941),(6942),(6943),7941,7942,7943	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-4.191.237,95	-4.006.912,57
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-4.189.103,95	-4.005.852,57
(63)	b) Tributos	-2.134,00	-1.060,00
(676)	c) Otros		
(68)	12. Amortización del inmovilizado	-12.225,18	-14.618,71
	B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-5.687.988,22	-5.563.796,68

**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2016**

CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2016	EJ.: 2015
	I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	3.149.207,00	-14.618,71 239.532,55
(690),(691),(692),(693) ,(6948),790,791,792 ,793,7948,799 770,771,772,773 ,774,(670),(671),(672) ,(673),(674) 7531 775,778 (678)	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta a) Deterioro de valor b) Bajas y enajenaciones c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero 14. Otras partidas no ordinarias a) Ingresos b) Gastos		
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	3.149.207,00	239.532,55
7630 760 7631,7632 761,762,769,76454 ,(66454) (663) (660),(661),(662),(669) ,76451,(66451) 785,786,787,788 ,789 7646,(6646),76459,(66459) 7640,7642,76452,76453 ,(6640),(6642),(66452),(66453) 7641,(6641) 768,(668) 796,7970,766,(6960) ,(6961),(6962),(6970),(666) ,7980,7981,7982,(6980) ,(6981),(6982),(6670)	15. Ingresos financieros a) De participaciones en instrumentos de patrimonio a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas a.2) En otras entidades b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas b.2) Otros 16. Gastos financieros a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas b) Otros 17. Gastos financieros imputados al activo 18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros a) Derivados financieros b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta 19. Diferencias de cambio 20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	171,10 171,10 171,10 -231,62 -231,62 6.000,00	806,08 806,08 806,08 -151.396,73 -151.396,73 -15.294,66

**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2016**

CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2016	EJ.: 2015
765,7971,7983,7984 ,7985,(665),(6671),6963 ,(6971),(6983),(6984),(6985)	b) Otros		6.000,00	-15.294,66 -15.294,66
755,756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras			
	III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		5.939,48	-165.885,31
	IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+ III)		3.155.146,48	73.647,24
	+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV+Ajustes)			73.647,24

